

	VITALMED ANÁLISIS CLÍNICOS		CÓDIGO: FOR-RRH-02
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONFIDENCIALIDAD		VERSIÓN: 01
			FECHA DE EMISIÓN: 23/04/2024

El personal adscrito a los laboratorios VitalMed deberá cumplir con las normas del presente ***Código de ética y confidencialidad***. Es obligatorio el conocimiento de este documento y no se podrá alegar en ninguna circunstancia su desconocimiento.

1. Responsabilidad frente a la sociedad

1.1 En general

El personal adscrito al laboratorio debe comprometerse a:

- a) Respetar la vida y la dignidad humana en todo momento.
- b) Ejercer su profesión con apego a la Ley y respeto por la vida.
- c) Promover la salud y el bienestar de la comunidad, actuando como educador sanitario cuando sea posible.
- d) Actuar con honestidad, integridad y respeto hacia sí mismo y hacia los demás.
- e) Mantener y mejorar continuamente sus conocimientos y habilidades profesionales.
- f) Practicar su profesión de manera que no cause daño a sí mismo ni a los demás.
- g) Salvaguardar la confidencialidad de la información obtenida en el ejercicio de su profesión, a menos que esté autorizado por el interesado o requerido por la ley.

1.2 Responsabilidad frente a los demandantes de sus servicios profesionales

- a) Procurar el bienestar de los pacientes de manera confidencial y sin discriminación.
- b) Respetar la autonomía, individualidad y dignidad de los pacientes, brindándoles atención cordial y comprensiva.

Este documento es propiedad de **VITALMED ANÁLISIS CLÍNICOS**.
Prohibida su reproducción total o parcial sin previa autorización.

	VITALMED ANÁLISIS CLÍNICOS	CÓDIGO: FOR-RRH-02
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONFIDENCIALIDAD	VERSIÓN: 01 FECHA DE EMISIÓN: 23/04/2024

- c) Atender a todos los pacientes con igual esmero, independientemente de su condición.
- d) Proporcionar información completa y comprensible sobre los servicios y procedimientos.
- e) Abstenerse de emitir opiniones o sugerencias sobre los resultados obtenidos sin autorización.
- f) Observar la exactitud, precisión y confiabilidad de los resultados analíticos, optimizando el uso de los recursos asignados.

2. Responsabilidad ante las autoridades del laboratorio y sus compañeros de trabajo

El personal del laboratorio debe:

- a) Mantener una relación de confianza mutua con las autoridades del laboratorio y sus colegas.
- b) Interactuar de manera profesional y responsable con colegas y otros profesionales de la salud en beneficio de los pacientes.
- c) No plagiar la propiedad intelectual de otros autores o científicos.
- d) Ayudarse mutuamente para cumplir con sus responsabilidades profesionales, demostrando lealtad y solidaridad.
- e) Abstenerse de difamar, calumniar o perjudicar a sus colegas, así como respetar su vida privada.
- f) Brindar orientación y apoyo a los nuevos miembros del laboratorio.

 ANÁLISIS CLÍNICOS	VITALMED ANÁLISIS CLÍNICOS		CÓDIGO: FOR-RRH-02
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONFIDENCIALIDAD		VERSIÓN: 01
			FECHA DE EMISIÓN: 23/04/2024

3. Responsabilidad en el ejercicio de su profesión o cargo dentro del laboratorio

El personal debe:

- a) Promover una imagen positiva de su profesión y labor en el laboratorio basada en su calidad profesional y personal.
- b) Contribuir con su tiempo y esfuerzo al avance de su profesión u oficio.
- c) Defender la dignidad y el honor de su profesión, evitando actividades que la desprestigien o sean contrarias a la ética.
- d) No realizar actividades que perjudiquen los intereses públicos o privados, ni contravenir las leyes vigentes.
- e) Respetar los límites de competencia de otras profesiones de la salud.
- f) Avalar solo productos o servicios relacionados con su ejercicio profesional que cumplan con los estándares éticos y de calidad.
- g) Abstenerse de utilizar los recursos del laboratorio para fines personales.
- h) Entregar la documentación que avale su preparación académica y abstenerse de inducir a error sobre su identidad profesional.
- i) Informar sobre cualquier problema que afecte la calidad o seguridad de los servicios prestados y solicitar su corrección.
- j) No realizar ningún acto profesional de manera deficiente u omisa para cumplir con una orden puntual o norma administrativa, ya que esto contraviene los principios éticos profesionales.
- k) Asumir plenamente la responsabilidad del encargo profesional o científico que se le confíe.
- l) No delegar en profesiones de otras disciplinas lo que le compete exclusivamente.
- m) No ejercer su profesión en condiciones que pueden comprometer la calidad de los resultados de los exámenes y, por lo tanto, un diagnóstico correcto.

	VITALMED ANÁLISIS CLÍNICOS		CÓDIGO: FOR-RRH-02
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONFIDENCIALIDAD		VERSIÓN: 01
			FECHA DE EMISIÓN: 23/04/2024

4. Responsabilidades hacia el ambiente

El personal debe cumplir con su misión profesional con respeto al ambiente, evitando prácticas que causen daño al medio ambiente. Debe procurar la reutilización, el reciclaje y la neutralización de sustancias según lo establecido por la normativa vigente.

5. Formas prohibidas para la obtención de pacientes

El personal adscrito al laboratorio no debe:

- a) Procurar clientes utilizando métodos que menoscaben la dignidad profesional.
- b) Otorgar ventajas económicas a los clientes sin la expresa autorización de la normativa vigente.
- c) Queda expresamente prohibida la participación en esquemas de honorarios con otros profesionales de la salud, ya que esto va en contra de la integridad profesional.

Se hace hincapié en que estas prohibiciones no son exhaustivas. Todo el personal adscrito al laboratorio debe cumplir con todas las obligaciones derivadas del adecuado ejercicio profesional.

Durante mi empleo en VitalMed, me comprometo a no utilizar ni divulgar de manera inapropiada información confidencial y/o secretos industriales de mis empleadores anteriores. Además, no introduciré en las instalaciones de la empresa ningún documento inédito ni propiedad de mis empleadores anteriores, a menos que obtenga su consentimiento por escrito.

Reconozco que estoy libre de cualquier presión interna o externa, ya sea comercial, financiera o de otro tipo, que pudiera afectar negativamente la calidad de mi trabajo. Me comprometo a actuar siempre con imparcialidad, competencia, juicio e integridad en todas mis responsabilidades laborales. Mantendré la confidencialidad

 ANÁLISIS CLÍNICOS	VITALMED ANÁLISIS CLÍNICOS	CÓDIGO: FOR-RRH-02
	CÓDIGO DE ÉTICA Y CONFIDENCIALIDAD	VERSIÓN: 01
		FECHA DE EMISIÓN: 23/04/2024

de la información designada como "CONFIDENCIAL" por VITALMED ANÁLISIS CLÍNICOS, salvo cuando sea solicitada por escrito por la autoridad competente. Asimismo, cumpliré con los estándares de calidad establecidos y colaboraré oportunamente en la elaboración de la documentación necesaria para los sistemas de calidad de la empresa.

Acepto que durante mi empleo en VitalMed y después de este, estaré obligado a mantener la confidencialidad de la información relacionada con pacientes, médicos, clientes, productos, patentes, derechos de autor, documentos de software, datos, invenciones, algoritmos, técnicas, procesos, planes y proyectos de marketing, estrategias y pronósticos. Durante mi empleo en VITALMED ANÁLISIS CLÍNICOS, utilizaré esta información exclusivamente en beneficio de la empresa.

Nombre y firma del jefe de Laboratorio

Nombre y firma del colaborador

(Fecha)